MINISTERIO DEL TRABAJO

SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA CODIGO DE CONTRATACIÓN 15599.

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 162, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000192, 3-2022-000227 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia, los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado:

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de Contratación	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Nivel de Formación	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
15599	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	Periodo Fijo	9 meses	$ 4017000	$ 36153000	Regular	Profesional	85_9519_219 Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Institucional de Integralidad de la Formación 88	YOLANDA RUEDA ORDUZ	yrueda908@gmail.com 3204586682
15599	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	Periodo Fijo	9 meses	$ 4017000	$ 36153000	Regular	Profesional	85_9519_220 Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Institucional de Integralidad de la Formación 89	OLGA JOHANNA GARRIDO CAMEJO	olgarrido09@hotmail.com 3175023109

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la asignación presupuestal 2023, frente a la proyección en 2022 de los contratos a realizar, por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en la selección y distribución. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con las personas seleccionadas, en caso de no continuar con el proceso par algún motivo, con el aspirante seleccionado se recomienda continuar con el siguiente en orden de puntuación, si existe en el acta.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional - Subdirectora de Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

Levis Cerpa Ruíz
Coordinador de Formación

Mónica Lucia Mancipe Rivera
Coordinadora académica

Edwin Alonso Quintero
Coordinador académico

Responsable: Mónica Lucia Mancipe Rivera
Cargo: Coordinador académico

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-162 DEL DÍA 28 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Realizar la ponderación de los aspirantes que cumplen conforme a los criterios previamente definidos por el Centro para la necesidad de contratación 15599 del programa de formación INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA y con la Trascendencia y la preselección de estos, de acuerdo con los resultados obtenidos.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ofelia Jimenez Perez	47.434.951	x			Sena – CAFEC	Ojimenezp@sena.edu.co	3104328103	N/A	
2	Vianey Pastrana Chaparro	51.939.234	X			Sena – CAFEC	vpastrana@sena.edu.co	3112175380	N/A	
3	Levis Cerpa Ruiz	80060834	X			Sena – CAFEC	lcerpa@sena.edu.co	3214118685	N/A	
4	Adriana Marcela Garcia Pérez	47.434.485	X			Sena – CAFEC	amgarciap@sena.edu.co	3208236572	N/A	
5	Monica Lucia Mancipe Rivera	33365532	X			Sena – CAFEC	Mmanciperi@sena.edu.co	3123635335	N/A	
6	Edwin Alonso Quintero	79533251	X			Sena – CAFEC	ealonsoq@sena.edu.co	3202595747	N/A	
7	Anny Sofia Beltrán Pérez	1.118.528.982			X	Representante de los aprendices	Anny.beltran@misena.edu.co	3222820811	N/A	
8	Angela Katiuska Ruiz Hernández	68993354	X			Sena – CAFEC	akruiz@sena.edu.co	3143079735	N/A	
9	Helder Giovanni Porras Mojica	74858696	X			Sena – CAFEC	hporrasm@sena.edu.co	3132733231	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 162		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2023 PROGRAMA Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia, CODIGO DE CONTRATACIÓN 15599.		
CIUDAD Y FECHA: Yopal, diciembre 29 de 2022	**HORA INICIO:** **9:00 AM**	**HORA FIN:** **9:30 AM**
LUGAR Y/O ENLACE: **Ambiente M103**	**CENTRO AGRONDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2022-000192 de 2022 y circular 3-2022-000227 de 2022
2. Perfiles y cantidad de vacantes
3. Listado de perfiles que cumplen por vacante.
4. Ponderación de perfiles conforme a lineamiento
5. Preselección de perfiles

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la ponderación ~~de los aspirantes~~ que cumplen conforme a los criterios previamente definidos por el Centro para la necesidad de contratación 15599 del programa de formación INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA y la preselección de estos, de acuerdo con los resultados obtenidos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2022-000192 de 2022 y circular 3-2022-000227 de 2022**

Se inicia la verificación, con los participantes presentes designados por la directora regional con funciones de subdirectora de centro según numeral 4.5 de la circular 3-2022-000192 de 2022, conformado por dos (2) delegados del Director Regional, dos (2) delegados del Subdirector del Centro, dos (2) Coordinador Académico del área a contratar, dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar y un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

El comité se amplió según recomendación de la circular, que indica "El subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependido del número de hojas de vida a revisar."

El profesional AGROSENA, no hará parte del comité debido a que solicita no ser incluido para poder hacer labores de veedor de SINDESENA.

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su Inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2023 sea "Inscrito".
- Revisar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada uno de los Inscritos en relación con la necesidad y el diseño curricular.
- Registrar en el módulo Banco de Instructores el cumplimento o no (CUMPLE / NO CUMPLE) del perfil de cada Inscrito dentro de los términos establecidos en el cronograma.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional, dejando constancia de esa actuación en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y revisión con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos

El comité de verificación deberá realizar la ponderación, en caso de que haya más aspirantes con estado "CUMPLE" que vacantes, en cada código de contratación, se aplicarán criterios de ponderación para poder seleccionar, según las recomendaciones dadas por la Dirección de Formación, por medio de la circular 3-2022-000227 y acta 01 de 2022 del comité de verificación.

Los criterios de selección que serán tomados en cuenta en seguimiento a las recomendaciones emitidas por la dirección de formación profesional y acordadas por el comité de verificación son los siguientes con la respectiva puntuación:

Categoría para formación presencial cualquier tipo de formación		**Categoría para formación virtual cualquier tipo de formación**	
Categoría	Puntaje máximo	Categoría	Puntaje máximo
Arraigo	10	Arraigo	0
Población vulnerable	10	Población vulnerable	10
Certificación de competencias	10	Certificación de competencias	10
Experiencia Técnica adicional	20	Experiencia Técnica adicional	20
Experiencia Docente adicional a la estipulada en el perfil	10	Experiencia Docente adicional a la estipulada en el perfil	10
Experiencia como instructor SENA adicional	20	Experiencia como instructor SENA adicional	20
Título de formación laboral.	5	Título de formación laboral.	5
Educación Formal.	15	Educación Formal.	15
TOTAL	**100**	**TOTAL**	**90**

2. Perfiles y cantidad de vacantes

A continuación, se relaciona del programa de INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA, las vacantes existentes por código de contratación 15599, según lo exigido por la dirección de formación y en consecuencia con el plan cargado al módulo de la APE denominado "registrar necesidades de contratación de instructores, en el link: https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/necesidades-contratacion, de acuerdo a las variables consignadas:

Código contratación	15599
Programa Formación	INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA
Competencia a Desarrollar	Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia
Perfil Instructor	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
Tipo Formación	Formación para el trabajo – virtual
Modalidad de Contratación	Periodo Fijo
Tiempo de Contratación	10 meses
Costo Contratación	$ 4,017,000
Cantidad Instructores	2
Costo Total	$ 80,340,000
Proyecto	Regular
Objeto	85_9519_219 Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Institucional de Integralidad de la Formación 88. 85_9519_220 Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Institucional de Integralidad de la Formación 89.

3. Listado de perfiles que cumplen por vacante

De acuerdo con el lineamiento establecido en la circular 3-2022-000192, se procedió a realizar verificar los aspirantes que cumplieron el perfil establecido, a la vacante 15599, programa de formación INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA, con los siguientes resultados:

ID Aspiración	Identificación	Nombre Completo
99471	CC - 53121582	OLGA JOHANNA GARRIDO CAMEJO
107311	CC - 1057574814	JOHANA ALEXANDRA CÁRDENAS SARMIENTO
113448	CC - 1118121619	FABIAN ANDRES SOLÍS VENTE
128032	CC - 33226978	ISABEL MARIA BARRAZA TAPIA
131446	CC - 1049639943	LIZETH ANDREA ALVAREZ SANCHEZ
132584	CC - 55306997	SONIA CATALINA SUAREZ CUTHA
120546	CC - 37754244	YOLANDA RUEDA ORDUZ

4. Ponderación de perfiles conforme a lineamiento

El Comité de verificación, de acuerdo con los lineamientos de la circular 3-2022-000192 de 2022, estableció los criterios de ponderación adicionales a los requisitos mínimos exigidos para la postulación, consagrados en acta 001 del 15 de diciembre de 2022. Los resultados de la aplicación de esta ponderación para el PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA, son los siguientes:

Identificación	Nombre	Puntuación Hoja De Vida
CC - 37754244	YOLANDA RUEDA ORDUZ	83.5
CC - 53121582	OLGA JOHANNA GARRIDO CAMEJO	62
CC - 1057574814	JOHANA ALEXANDRA CÁRDENAS SARMIENTO	50.5
CC - 33226978	ISABEL MARIA BARRAZA TAPIA	42
CC - 1049639943	LIZETH ANDREA ALVAREZ SANCHEZ	42
CC - 55306997	SONIA CATALINA SUAREZ CUTHA	42
CC - 1118121619	FABIAN ANDRES SOLÍS VENTÉ	28

5. **Preselección de perfiles**

Conforme a los anteriores resultados de la ponderación y en estricto orden, para 2 vacantes, las personas preseleccionadas son las siguientes:

ID Aspiración	Identificación	Nombre	puntuación hoja de vida
120546	CC - 37754244	YOLANDA RUEDA ORDUZ	83.5
99471	CC - 53121582	OLGA JOHANNA GARRIDO CAMEJO	62

El estado del aspirante se actualizará a **"EN PROCESO DE PRESELECCIÓN"**, esperando la aceptación en el término de 36 horas siguientes señalados por los lineamientos expuestos en la circular 3-2022-000192.

CONCLUSIONES

Se ponderó la información de los aspirantes y las personas que se preseleccionan en el aplicativo del Banco de Instructores 2023 para programa de formación Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia, son las siguientes:

ID Aspiración	Identificación	Nombre Completo
120546	CC - 37754244	YOLANDA RUEDA ORDUZ
99471	CC - 53121582	OLGA JOHANNA GARRIDO CAMEJO

Por lo tanto, se recomienda a la Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro para su contratación, en caso de que no haya algún caso de protección constitucional especial o cambio de estado en cualquier momento del proceso. En caso de no contratarse al aspirante preseleccionado se continuará con el siguiente aspirante de manera descendiente, teniendo en cuenta la puntuación obtenida en la ponderación del punto cuatro (04) del acta.

Se aclara que la circular 3-2022-00192 manifiesta que "Los estados "CUMPLE", "PRESELECCIONADO" y "SELECCIONADO" en el módulo web Banco de Instructores **no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo Inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a)**, toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2023 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2023 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2023; iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación.."

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Publicar información con estado "En Proceso de Selección**" en el Banco de Instructores 2023**	**Comité de verificación**	**02 de enero de 2023**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.